



**Magistrado Ponente: Dr. ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA**

**RESOLUCIÓN CSJNS2021 - 057**

( Agosto 4 de 2021)

*"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Elizabeth Gómez Murillo, en el factor de Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER**, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que, a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que, con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 057 de agosto 4 de 2021 " Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Elizabeth Gómez Murillo, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

Que, la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

Que, mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que, la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que, contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA" ,"CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co), del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

#### Para resolver se considera:

Que, la señora ELIZABETH GÓMEZ MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.357.242 expedida en Cúcuta N.S, concursó para el cargo de Citador de Juzgado Municipal distinguido con el código 261810, obtuvo una calificación 601.06 puntos, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
60357242	GOMEZ MURILLO ELIZABETH	261810	Citador de Juzgado Municipal	3	145.50	355.56	100	0	601.06

Que, dentro del término de ley la señora ELIZABETH GÓMEZ MURILLO, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el 16 de junio de 2021.

Que, en el recurso presentado la recurrente manifestó:



Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 057 de agosto 4 de 2021 " Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Elizabeth Gómez Murillo, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos. 395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

"...PETICIONES

Que se sirvan tomar en consideración y asignar un puntaje a los CURSOS que he realizado con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – “SENA”, los cuales relacionaré a continuación como prueba, y los cuales adjunté de manera oportuna al momento de realizar mi INSCRIPCIÓN PARA LA CONVOCATORIA No. 04 para la provisión de cargos de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los circuitos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocada mediante los acuerdos CSJNS17 Nos. 395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, para que de esta manera al asignarse puntuación dentro del concepto CAPACITACION ADICIONAL, dicho puntaje me favorezca en subir unos escalones más arriba en la posición que quedé en EL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES, para el cargo al cual estoy aspirando que es CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3.

PRUEBAS:

Con el fin de probar el derecho reclamado me permito allegar los siguientes documentos:

a) DIPLOMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – “SENA” – SEMINARIO “CALIDAD EN EL SERVICIO AL CLIENTE”, CON DURACION DE OCHO (08) HORAS, REALIZADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2008 EN LA CIUDAD DE CUCUTA, N. DE STDER. b) DIPLOMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – “SENA” – SEMINARIO “GESTION EN SERVICIO AL CLIENTE”, CON DURACION DE OCHO (08) HORAS, REALIZADO EL 16 DE OCTUBRE DE 2009 EN LA CIUDAD DE CUCUTA, N. DE STDER. c) DIPLOMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – “SENA” EN CONJUNTO CON LA FUNDACION DE LA MUJER – SEMINARIO INTEGRAL EN SEGURIDAD BANCARIA PARA LA PREVENCION DEL FRAUDE, REALIZADO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN LA CIUDAD DE CUCUTA, N. DE STDER...” (SIC)

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando que tal como lo petitionado por la concursante, se revisará los tres cursos de capacitación expedidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, relacionados en el acápite de peticiones, arriba relacionado.

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por la señora ELIZABETH GÓMEZ MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.357.242 expedida en Cúcuta N.S, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
60357242_KRIEdfor_2_pregra02	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	117 KB
60357242_KRLEDFOR_3_cert_ufps	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	591 KB
60357242_KRIEdnfo_1_curso01	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	242 KB
60357242_KRIEdnfo_2_curso02	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	391 KB
60357242_KRIEdnfo_4_curso04	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	355 KB
60357242_KRIEdnfo_5_curso05	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	499 KB
60357242_KRIEdnfo_6_curso06	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	679 KB
60357242_KRIEdnfo_7_curso07	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	527 KB
60357242_KRIEdnfo_9_curso09	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	561 KB
60357242_KRIEdnfo_10_curso08	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	441 KB
60357242_KRLEDNFO_11_seminario_segu...	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	610 KB
60357242_KRLEMPDO_1_cedula_ciudada...	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	493 KB
60357242_KRIHvext_2_explab02	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	470 KB
60357242_KRIHvext_3_explab04	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	486 KB
60357242_KRIHvext_4_cert_laboral_la_opi...	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	659 KB
60357242_KRIHvext_7_cert_laboral_extras...	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	174 KB
60357242_KRIHvext_8_certificacion_labor...	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	675 KB
60357242_KRIHvext_9_certificacion_funda...	27/07/2021 03:23 ...	Adobe Acrobat D...	317 KB

CARGO:	CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL
CÓDIGO DEL CARGO:	261810
NOMBRE:	ELIZABETH GÓMEZ MURILLO
IDENTIFICACIÓN	60.357.242





Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2021- 057 de agosto 4 de 2021 " Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Elizabeth Gómez Murillo, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos. 395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

DOCUMENTO APORTADO	CONSIDERACIONES	PUNTAJE TOTAL
<b>FACTOR CAPACITACIÓN ADICIONAL</b>		<b>0</b>
Constancia expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-, en la cual refleja que participó en el evento CALIDAD EN EL SERVICIO AL CLIENTE, fechado 18 de octubre de 2008, <b>con una intensidad de ocho (8) horas.</b>	Este curso no es tenido en cuenta ya que no cumple con el requisito mínimo exigido, es decir, 40 horas.	0
Constancia expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-, en la cual refleja que participó en el evento GESTIÓN EN EL SERVICIO AL CLIENTE, fechado 16 de octubre de 2009, <b>con una intensidad de ocho (8) horas.</b>	Este curso no es tenido en cuenta ya que no cumple con el requisito mínimo exigido, es decir, 40 horas.	0
Constancia expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-; La Fundación de la Mujer y El Centro de Competitividad y Productividad de Oriente en la cual refleja que aprobó el curso de GESTIÓN EN EL SERVICIO AL CLIENTE, fechado 21 de septiembre de 2013, <b>sin evidencia de la duración del curso.</b>	Este curso no es tenido en cuenta ya que no contiene fecha inicial y/o de finalización, donde se pueda contabilizar el tiempo de duración y determinar si cumple o no, el requisito mínimo para acreditar capacitación adicional, es decir, 40 horas de duración.	0
<b>PUNTOS OBTENIDOS LUEGO DE REVISIÓN</b>		<b>0</b>

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte del concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, **no reponer** en el Factor Capacitación Adicional la cual es de 0 puntos quedando tal y como quedó estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER** el resultado individual obtenido en el Factor Capacitación Adicional de la concursante ELIZABETH GÓMEZ MURILLO, identificada con C.C. 60.357.242 expedida en Cúcuta, quien concursó para el cargo de Citador de Juzgado Municipal distinguido con el código 261810, la cual es de 0 puntos, como aparece en la Resolución CSJ NS2021-004 del 24 de mayo de 2021, de conformidad con la parte motiva de esta decisión, quedando el mismo puntaje inicial obtenido:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
60357242	GOMEZ MURILLO ELIZABETH	261810	Citador de Juzgado Municipal	3	145.50	355.56	100	0	601.06



Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2021- 057 de agosto 4 de 2021 " Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra el resultado individual obtenido por la señora Elizabeth Gómez Murillo, en el factor Capacitación Adicional de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos. 395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

**ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER** ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el Recurso de Apelación interpuesto en subsidio, en cuanto al factor de Capacitación Adicional.

En consecuencia, se remitirá de inmediato esta decisión a la Unidad de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez resuelta la apelación por parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se incluirá en el Registro de elegibles del cargo de Citador de Juzgado Municipal, distinguido con el código 261810, el puntaje de la señora ELIZABETH GÓMEZ MURILLO, identificada con C.C. 60.357.242.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CÚCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA**  
Presidente

**MARÍA INÉS BLANCO T.**  
Magistrada

**Secretaria**